Acta de la Mesa de Contratación

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ENERGÍA Y ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METROPOLITANO DE GRANADA. EXPEDIENTE: T-MG7136/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 3 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Hidalgo Serrano

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicios de Mantenimiento de Energía y Electrificación de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente CONTR/2021/295667, T-MG7136/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa CAF TURNKEY & ENGINEERING, requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, a excepción del siguiente documento:

1.-Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, especificando que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.2 a) párrafo 6 y el modelo del Anexo XII del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	03/11/2021	PÁGINA 1/2
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHTXME9BNEV62C87ZTEFBF7QQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La certificación aportada se encuentra firmada por el apoderado y, conforme se indica en el Anexo XII, la misma **sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:**

- Administrador/a único/a.

- Administradoras/es solidarias/os.

- Administradoras/es mancomunadas/os.

- Consejero/a delegado/a (cuando así los estatutos de la sociedad lo establezcan).

- Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Visto Bueno de la Presidencia.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a CAF TURNKEY & ENGINEERING la aportación del citado documento, en el plazo máximo de tres días naturales.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA PALOMINO RODRIGUEZ	03/11/2021	PÁGINA 2/2
	PEDRO HIDALGO SERRANO		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZHTXME9BNEV62C87ZTEFBF7QQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	